

Madrid, 12 de junio de 2025

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante “Castellana”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado 10 de junio de 2025, acordó convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío, 3, C.P.28010, Madrid), a las 09:00 horas del día 16 de julio de 2025 y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el 17 de julio de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria y los acuerdos a adoptar que han sido publicados en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Alfonso Brunet
Consejero delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío 3, 1ª planta derecha, C.P. 28010), el miércoles 16 de julio de 2025, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el jueves 17 de julio de 2025, a las 9.00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025.
- SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del grupo consolidado y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025.
- TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025.
- CUARTO. Aplicación del resultado.
- QUINTO. Reección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- SEXTO. Reección de miembros del Consejo de Administración.
- SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.
- OCTAVO. Delegación de facultades.
- NOVENO. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, (i) las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2025 y (ii) los informes emitidos por el auditor de cuentas respecto a las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas la información correspondiente acerca de las personas cuya elección como consejeros es propuesta a la Junta General. Todos los documentos citados anteriormente se pueden consultar igualmente en la página web corporativa de la Sociedad (www.castellanaproperties.es).

Derecho de asistencia y de representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Para evitar molestias a los señores accionistas, se hace constar que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, el miércoles 16 de julio de 2025, a las 9.00 horas.

En Madrid, a 12 de junio de 2025.

El Secretario del Consejo de Administración

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar las cuentas anuales individuales (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025, conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 10 de junio de 2025.

Se hace constar que las cuentas anuales individuales aprobadas han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del grupo consolidado y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar las cuentas anuales del grupo consolidadas (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025, conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 10 de junio de 2025.

Se hace constar que las cuentas anuales consolidadas aprobadas han sido verificadas por los auditores de cuentas de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2025.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar sin reservas la gestión de la Sociedad desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2025.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aplicación de resultado.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, la siguiente aplicación del resultado:

A reserva legal:	11.719.452 Euros
A dividendo:	105.475.073 Euros
Total:	117.194.525 Euros

Se deja constancia que, de la cantidad correspondiente a dividendo arriba mencionada, esto es, 105.475.073 euros, ha sido ya repartida como dividendo a cuenta mediante acuerdos del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2024, 12 de marzo de 2025 y 5 de junio de 2025 en las cantidades de 10.000.000 euros, 41.770.000 euros y 53.705.073 euros, respectivamente, por lo que, de aprobarse la propuesta de aplicación de resultado anterior, no procede reparto adicional en esta Junta General.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Propuesta de acuerdo

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene la obligación de someter las cuentas anuales así como las cuentas de su grupo consolidado a verificación por auditores de cuentas. En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de la Sociedad, se propone reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de marzo 2026, respetando lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hacen constar a continuación los datos de identificación de la persona jurídica designada como auditor de cuentas:

- PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, C.P. 28046, Madrid y con N.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-63988, folio 223 y tomo 3805 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Asimismo, se propone facultar al consejero delegado, D. Alfonso Brunet Morales-Arce, con expresa facultad de sustitución, para que pueda negociar y celebrar el correspondiente contrato de prestación de servicios con la firma de auditoría nombrada, en los términos y condiciones que considere más favorables para la sociedad y por el plazo expresado.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Propuesta de acuerdo

6.1- Reelección de D. Laurence Gary Rapp como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Laurence Gary Rapp, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero dominical.

6.2- Reelección de D. Michael John Potts como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Michael John Potts, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero independiente.

6.3- Reelección de D. Alfonso Brunet Morales-Arce como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Alfonso Brunet Morales-Arce, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero ejecutivo.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Ruegos y preguntas.

[Las que se susciten.]

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General facultar de forma tan amplia y bastante como en derecho sea necesario a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y la Vicesecretaria no consejera para que, cualquiera de ellos de forma indistinta y solidaria, esto es con su sola firma, pueda realizar los actos y otorgar los documentos públicos y privados que resulten pertinentes, incluidas las escrituras de protocolización de acuerdos sociales, a fin de que todos los acuerdos aquí adoptados produzcan todos los efectos legales oportunos y, en particular, los de depósito en el Registro Mercantil de la certificación que se emita de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales, la inscripción del nombramiento de auditor y reelección de consejeros, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles y quedando igualmente facultados para solicitar la inscripción parcial de la documentación que en su día se otorgue.

Se propone igualmente acordar que, si al ser presentados a inscripción o depósito los documentos y escrituras que en su día se otorguen, el Registrador Mercantil apreciara errores, defectos u omisiones que impidiesen de forma total o parcial la inscripción, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos o pertinentes para su aclaración, subsanación, corrección o rectificación a fin de lograr la definitiva inscripción o depósito en el Registro Mercantil.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Laurence Gary Rapp como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a D. Laurence Gary Rapp como consejero *dominical* de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que fue nombrado consejero D. Laurence Gary Rapp, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe favorable en relación con la propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Laurence Gary Rapp como consejero dominical de la Sociedad, teniendo en cuenta, entre otros factores:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero dominical de la Sociedad; y
- (c) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Laurence Gary Rapp como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera justificado que D. Laurence Gary Rapp sea reelegido como consejero dominical.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero dominical a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 16 de julio de 2025, en primera convocatoria, o el 17 de julio de 2025 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Michael John Potts como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad previo informe y propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de reelegir a D. Michael John Potts como consejero independiente de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que D. Michael John Potts fue nombrado consejero, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha emitido un informe favorable en relación con su propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Michael John Potts como consejero independiente de la Sociedad, en atención, entre otros factores, a:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero independiente de la Sociedad; y
- (c) su perfil profesional altamente cualificado y adecuado para el desempeño de las funciones de consejero independiente de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Michael John Potts como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

Asimismo, se hace constar que D. Michael John Potts se retiró de su posición de consejero ejecutivo del socio mayoritario de la Sociedad hace cinco años, por lo que de acuerdo con el artículo Artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital (que la Sociedad aplica a estos efectos como práctica de buen gobierno) su categoría de consejero ha pasado de ser dominical a independiente.

3.3 A la vista de lo anterior, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos considera justificado que D. Michael John Potts sea reelegido como consejero independiente .

En consecuencia, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos propone su reelección como consejero independiente a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 16 de julio de 2025, en primera convocatoria, o el 17 de julio de 2025 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Alfonso Brunet Morales-Arce como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a D. Alfonso Brunet Morales-Arce como consejero ejecutivo de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero ejecutivo.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que fue nombrado consejero D. Alfonso Brunet Morales-Arce, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe favorable en relación con la propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Alfonso Brunet Morales-Arce como consejero ejecutivo de la Sociedad, teniendo en cuenta, entre otros factores:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero ejecutivo de la Sociedad; y
- (c) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero ejecutivo de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Alfonso Brunet Morales-Arce como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera justificado que D. Alfonso Brunet Morales-Arce sea reelegido como consejero ejecutivo.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero ejecutivo a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 16 de julio de 2025, en primera convocatoria, o el 17 de julio de 2025 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero ejecutivo de la Sociedad.

**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. LAURENCE GARY RAPP, CUYO
NOMBRAMIENTO SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA
PROPERTIES SOCIMI, S.A.**

IDENTIDAD

D. Laurence Gary Rapp

CURRÍCULO

D. Laurence Gary Rapp es graduado con honores de la Universidad de Witwatersrand en Sudáfrica y ha completado el Programa Ejecutivo de Negocios de la Universidad de Wharton, en Estados Unidos. Tiene una amplia experiencia en servicios financieros, abarcando entre otros banca de inversión, capital privado, banca minorista, seguros y la gestión de activos.

Es Director Ejecutivo de Vukile Property Fund Limited desde agosto de 2011.

D. Laurence Gary Rapp desempeña también las funciones de presidente de la Asociación South African Real Estate Investment Trust; Director no ejecutivo de Atlantic Leaf Properties Limited desde octubre de 2015 y durante nueve años ha sido Director de Standard Bank.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

CATEGORÍA

Consejero dominical

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. MICHAEL JOHN POTTS, CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

IDENTIDAD

D. Michael John Potts

CURRÍCULO

D. Michael John Potts, es experto en mercados de capitales, financiación corporativa, contabilidad, impuestos y mercado inmobiliario.

D. Michael John Potts fue director financiero (CFO) de Vukile Property Fund Limited desde la fecha de su cotización en la Bolsa de Johannesburgo en 2004 hasta junio de 2019, así como consejero no ejecutivo de Hannover Acceptance Group, Outspan International y Synergy Income Fund.

D. Michael John Potts es auditor colegiado y cuenta con un título en contabilidad de la Universidad de Witwatersrand además de un diploma superior en derecho fiscal de la misma universidad.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Comisión de Auditoría y Riesgos

CATEGORÍA

Consejero Independiente¹

¹ D. Michael Potts ha adquirido la categoría de independiente al haber transcurrido cinco años desde que formó parte del consejo de administración del accionista mayoritario de Castellana Properties SOCIMI, S.A.

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. ALFONSO BRUNET, CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

IDENTIDAD

D. Alfonso Brunet Morales-Arce

CURRÍCULO

D. Alfonso Brunet Morales-Arce, es Licenciado en Administración de Empresas con especialización en finanzas por la Boston University (1994-98). Desde 2017 es Consejero Delegado de Castellana Properties Socimi S.A.

Desde el inicio de su trayectoria profesional, D. Alfonso Brunet Morales-Arce se ha especializado en el sector inmobiliario. Entre 1998 y 2006 desempeñó diferentes funciones en CB Richard Ellis (CBRE) hasta asumir el puesto de responsable de Activos de logística e industriales. A continuación, entre 2006 y 2017 lideró Pradera Management en España, primero en el área de inversiones y posteriormente como director general de la oficina española de la compañía, donde se especializó entre otras áreas, en el sector de Centros Comerciales, una actividad que continúa hoy en día a la cabeza de Castellana Properties Socimi S.A.

CATEGORÍA

Consejero Ejecutivo